



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Traslado Sustentación
Proceso: Verbal – Nulidad Contractual
Demandante: Pedro Lizarazo Durán
Demandada: Constructora de la Sabana S.A.S
Radicado: 63001-40-03-004-2019-00424-01

TRASLADO SUSTENTACION RECURSO

Constancia Secretarial. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 806 de 2020, hoy 12 de mayo de 2022, siendo las 7:00 am, fijo en la lista de traslados la sustentación del recurso de apelación presentada por la apoderada judicial del recurrente a la parte contraria por el término de cinco (05) días.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4edc64aeaf7bdfc07f50d97c23db4eb180680e4570cbe10eb7b0808f77a64a7**

Documento generado en 10/05/2022 02:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>